



Callao, 22 de Septiembre del 2020

Señor:  
Presente.-

Con fecha 22 de Septiembre del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°204-2020-D/FCS.- Callao, 22 de Septiembre del 2020.- EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo solicitado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, quien solicita disponer la DESIGNACION DE COMITÉ DE CALIDAD PARA REACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 280-2016-R del 14 de abril del 2016, se aprobó "Directiva para la conformación de los Comités Internos de Calidad de las Carreras Profesionales y programas de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional del Callao";

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral V de la acotada Directiva, el Comité Interno de Calidad está integrado por el Director de la Escuela Profesional [...] quien lo preside y propone tres docentes ordinarios que tengan capacitación en procesos de autoevaluación universitaria, un estudiante y un graduado; asimismo, los integrantes de los Comités Internos de Calidad son designados por el Consejo de Facultad o Consejo de Escuela de Posgrado, según corresponda, por un periodo de dos (02) años, siendo ratificados en Consejo Universitario para dar cuenta al organismo acreditador;

Que, mediante resolución N° 172-2018-SINEACE/CDAM-P, del 16 de octubre de 2018, se aprueba la "Directiva que regula el proceso de acreditación, de instituciones educativa y programas" en la cual precisa que el Comité de Calidad debe estar conformado por representantes de autoridades, docentes, estudiantes, egresados, administrativos y grupos de interés, cuya finalidad es conducir el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Que, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente del SINEACE, es necesario y pertinente actualizar el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, se hace necesario que la Facultad de Ciencias de la Salud organice su estructura organizacional dentro del marco legal vigente;

Que, por resolución de Consejo de Decanato N°110-2019-D/FCS, de fecha 04 de mayo del 2019, se actualizó el Comité de Calidad de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud,

Que, mediante Resolución N°405-2019-D/FCS de fecha 16 de Diciembre del 2019, se designó a la Dra. Alicia Lourdes Merino Lozano Jefa de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 122-2020-D/FCS, de fecha 03 de Junio del 2020, se **APROBO LA ACTUALIZACION DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES EDUCATIVAS - SGOE ISO 21001, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD** de la Universidad Nacional del Callao presentado por la Dra. Alicia Merino Lozano, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación;

Que, mediante Resolución de Decanato N°174-2020-D/FCS, de fecha 31 de Agosto del 2020, se ACTUALIZO EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD;

Que, mediante Resolución de Decanato N°175-2020-D/FCS, de fecha 31 de Agosto del 2020, se ACTUALIZO EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD;



Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao y Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

**RESUELVE:**

- DESIGNA EL COMITÉ DE CALIDAD PARA REACREDITACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 22 de Septiembre del 2020, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:**

Dra. ALICIA LOURDES MERINO LOZANO	PRESIDENTA
Mg. Vilma María Arroyo Vigil	<b>Gestión Estratégica – Planificación</b>
Dra. Lindomira Castro Llaja	<b>SGOE (aseguramiento de la calidad)</b>
Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser	Admisión Pre y posgrado
Mg. Yrene Blas Sancho	Matrícula y Actas pre y posgrado Planificación, Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación Pregrado Enf. Gestión Docente y Administrativa
Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda	Matrícula y Actas pre y posgrado Planificación, Enseñanza-Aprendizaje y Evaluación Pregrado E.F.
Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera	Planificación Evaluación, Enseñanza-Aprendizaje Posgrado Seguimiento de Egresados Posgrado
Dra. Ana Elvira López de Gómez	Prácticas pre profesionales o Internado Responsabilidad Social y Extensión Cultural
Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda	Grados y Títulos pre y posgrado
Dra. Ana Elvira López de Gómez	Seguimiento de egresados pregrado
Dra. Ana Lucy Siccha Macassi	Investigación Pre y Pos Grado
Mg. Nancy Cirila Elliott Rodríguez	Tutoría y Bienestar Universitario
Mg. Javier Jesús Cárdenas Tenorio	Gestión de Laboratorios y Talleres
Dra. Nancy Susana Chalco Castillo	Gestión Docente y Administrativa
Mg. Cesar Ángel Durand Gonzales	Información y Comunicación
Mg. José Luis Salazar Huarote	Biblioteca Especializada
Mg. Vanessa Mancha Álvarez	Gestión Infraestructura y Mantenimiento
Dra. Rosario Miraval Contreras	Grupos de Interés.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**DECANATO**

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, DUGAC e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.


Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



  
**Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO**  
**Decana**



  
**Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**  
**Secretario Académico**